

CHEMICALS BATHS S.R.L.

CONTRATO

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la DRA. M. JULIA PETRACCO, en autos caratulados "CHEMICALS BATHS S.R.L S/ CONTRATO SOCIAL (Expte 133/19), según decreto de fecha 13 -11-2019 se ordena la siguiente publicación de edictos

FECHA CONSTITUCION: Contrato Social de fecha 12 de Febrero de 2.019.

ACTA COMPLEMENTARIA - de fecha 27 de Junio de 2019.-

ACTA COMPLEMENTARIA de fecha 24 de Octubre de 2.019.-

SOCIOS: RAMON HORACIO CORIA, de nacionalidad argentino , nacido el día 08 de Octubre de 1,989 apellido materno LEIVA , D.N.I. Nº 28.308.717 , de profesión comerciante , CUIT 20-28308717-5, de estado civil soltero, con domicilio en calle Pasaje Rosario Nº 452 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López , Provincia de Santa Fe , ROBERTO GUSTAVO VELEZ , de nacionalidad argentino, nacido el día 30 de Junio de 1.984, apellido materno GONZALEZ, D.N.I. Nº 30.966.224 . de profesión Comerciante , CUIT 20-30966224-6, de estado civil soltero, con domicilio en Calle P, Lucero Nº 449 de la Ciudad de Venado Tuerto , Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DENOMINACION La Sociedad girará bajo la denominación de CHEMICALS BATHS S.R.L.

DOMICILIO: La Sociedad tendrá domicilio legal en la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

DURACIÓN: El término de duración se fija en 20 (Veinte) Años contados a partir de su inscripción en el Registro Público.

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades:

- 1) -Servicios de publicidad en vallas de seguridad y cartelera en vía pública.
- 2).- Fabricación de estructuras metálicas y alquiler de herramientas de uso especial.

En caso de que el objeto social habilite a la sociedad a desarrollar actividades que la ley reserva a profesionales se contará con la asistencia de profesionales de la matricula respectiva.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato.

CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de: \$ 250.000-(Pesos doscientos cincuenta mil) dividido en 25.000 (Veinticinco mil) cuotas de \$10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: ROBERTO GUSTAVO VELEZ suscribe

la cantidad de 12.500 (Doce mil quinientas) cuotas de capital de \$ 10.- (Pesos diez)cada una , representativas de un Capital Social de \$ 125.000.- (Pesos ciento veinticinco mil) y RAMON HORACIO CORIA suscribe la cantidad de 12.500 (Doce mil quinientos) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) cada una , representativas de un Capital Social de \$ 125.000 (Pesos ciento veinticinco mil). Los socios integran en este acto el 25% del Capital Social en dinero en efectivo y el 75 % restante será integrado también en dinero en efectivo dentro de un plazo de 2 (dos) años contados a partir de la fecha del presente Contrato.

BALANCE: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de DICIEMBRE de cada año,

FISCALIZACION: A cargo de todos los socios.-

FIJACION SEDE SOCIAL: se fija la Sede Social en la Calle Francisco Carelli N° 3.080 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. **DESIGNACION GERENTE.** Se designa como socio - gerente al Sr. ROBERTO GUSTAVO VELEZ D.N.I. N° 30.966.224 CUIT 20-30966224-6.

ACTA COMPLEMENTARIA: de fecha 27 de Junio de 2.019.

Por Acta Complementaria de fecha 27 de junio de 2019 los socios acuerdan lo siguiente: Cesión de Cuotas partes del Señor Ramón Horacio Coria a favor de la Señora Romina Luz Quattrocchi y Renuncia al cargo de Gerente del Sr. Roberto Gustavo Vélez y Designación de Nuevo Gerente:

a).-El socio Señor RAMON HORACIO CORIA titular de 12.500 (Doce mil quinientos) cuotas también en este acto dice que vende , cede y transfiere en esta oportunidad la cantidad de 10.000.- (Diez mil) cuotas de su participación social a la Señora ROMINA LUZ QUATTROCCHI, ,de nacionalidad argentina, nacida el día 12 de Octubre del Año 1.979, apellido materno CAIRNIE , DNI N° 27.459.806 , de profesión Comerciante, CUIT 27-27459806-4 , de estado civil soltera, con domicilio en Calle J. B. Justo N° 256 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe ,quien recibe de plena conformidad dichas cuotas.

PRECIO: Esta venta se acordó por un total de \$ 100.000.- (Pesos cien mil) , que el cedente declara haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterioridad a este acto, sirviendo por la presente eficaz recibo y carta de pago en forma .

El Cedente-Vendedor, transfieren a la cesionaria todos los derechos y acciones que les corresponden sobre dichas cuotas partes, incluidos los dividendos o utilidades, en el supuesto que los hubiere o pudiere corresponderles del ejercicio en curso, como así también ceden todos los saldos pendientes de acreedores o deudores, renunciando a todos sus derechos declarando que no tiene reclamo alguno que formular.

El cedentes y la cesionaria declaran que a través de los estados contables, comprobantes y documentación, incluyendo el respectivo contrato social , se encuentran plenamente en conocimiento de la situación patrimonial, económica y financiera de CHEMICALS BATHS S.R.L. que aceptan y ratifican totalmente.

b).- **RENUNCIA Y DESIGNACION NUEVO GERENTE.**-

El Señor ROBERTO GUSTAVO VELEZ manifiesta en este acto su voluntad de renunciar al cargo de gerente, designado en contrato social de fecha 12 -02-2019. Por unanimidad los socios aceptan dicha renuncia quedando de esta manera liberado de todos los derechos y obligaciones que dicho cargo impone.

Seguidamente se ofrece dicho cargo a la Señora ROMINA LUZ QUATTROCCHI quien estando presente en este acto acepta el mismo. Como consecuencia de ello la ADMINISTRACION Estará a cargo de la Señora ROMINA LUZ QUATTROCCHI, DNI N° 27.459.806 - CUIT 27-27459806-4, quien actuará de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

II-). ACTA COMPLEMENTARIA de fecha 24 de Octubre de 2019.-

Por Acta Complementaria de fecha 24 -10-2019 se acuerda la siguiente cesión de cuotas

a) -CESION DE CUOTAS.

El Señor RAMON HORACIO CORIA dice que vende, cede y transfiere en este acto las restantes cuotas que posee en la Sociedad es decir 2.500 (Dos mil quinientos cuotas) de \$ 10 (Pesos diez) cada una representativas de un Capital Social de \$ 25.000.- (Pesos veinticinco mil) a la Señora ROMINA LUZ QUATTROCCHI, quien recibe de plena conformidad dichas cuotas.

PRECIO: Esta venta se acordó por un total de \$25.000.- (Pesos veinticinco mil), que el cedente declara haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterioridad a este acto, sirviendo por la presente eficaz recibo y carta de pago en forma

El Cedente, queda totalmente desvinculado de la Sociedad CHEMICALS BATHS S.R.L. declarando que no tienen reclamo alguno que formularles y renuncian a todos los derechos, acciones y obligaciones de la Sociedad, sin exclusión ni reserva alguna, en proporción a las cuotas cedidas, también a las utilidades devengadas hasta la fecha.

El Cedente-Vendedor, transfieren a la cesionaria todos los derechos y acciones que les corresponden sobre dichas cuotas partes, incluidos los dividendos o utilidades, en el supuesto que los hubiere o pudiere corresponderles del ejercicio en curso, como así también ceden todos los saldos pendientes de acreedores o deudores, renunciando a todos sus derechos declarando que no tiene reclamo alguno que formular.

El cedente y la cesionaria declaran que a través de los estados contables, comprobantes y documentación, incluyendo el respectivo contrato social , se encuentran plenamente en conocimiento de la situación patrimonial, económica y financiera de CHEMICALS BATHS S.R.L. que aceptan y ratifican totalmente.

El Señor Roberto Gustavo Vélez en su calidad de socio da expresa conformidad a la cesión de cuotas efectuada por el cedente Señor Ramón Horacio Coria.

Como consecuencia de las cesiones de cuotas efectuadas en actas complementarias de fecha 27.06-2019 y 24-10-2019 se modifica la Cláusula Quinta del Contrato Social. Quedando el Capital Social conformado de la siguiente manera.

QUINTA: CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de: \$ 250.000-(Pesos doscientos cincuenta mil) dividido en 25.000 (Veinticinco mil) cuotas de \$10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: ROBERTO GUSTAVO VELEZ suscribe la cantidad de 12.500 (Doce mil quinientas) cuotas de capital de \$ 10.- (Pesos diez)cada una , representativas de un Capital Social de \$ 125.000.- (Pesos ciento veinticinco mil) y ROMINA LUZ QUATTROCCHI suscribe la cantidad de 12.500 (Doce mil quinientos) cuotas de \$ 10.- (Peso diez) cada una , representativas de un Capital Social de \$ 125.000 (Pesos ciento veinticinco mil). Los socios integran en este acto el 25% del Capital Social en dinero en efectivo y el 75 % restante será integrado también en dinero en efectivo dentro de un plazo de 2 (dos) años contados a partir de la

fecha del presente Contrato.

Los socios acuerdan: SEDE SOCIAL ratificar la sede social en Calle Francisco Carelli Nº 3.080 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DESIGNACION GERENTE: designar como socia-gerente a la Señora ROMINA LUZ QUATTROCCHI, DNI Nº 27.459.806 - CUIT 27-27459806-4, quien actuará de acuerdo a lo estipulado en la cláusula Sexta del Contrato Social.

Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social que no fueren modificadas por Actas Complementarias.

VENADO TUERTO, 25 de Noviembre de 2.019.-

\$ 531 409908 Nov. 29

ALTA CARNE S.R.L.

CONTRATO

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la DRA. M. JULIA PETRACCO, en autos caratulados ALTA CARNE S.R.L. S/CONTRATO SOCIAL (Expte. 651/19), según decreto de fecha 22 -11-2019 se ordena la siguiente publicación de edictos

FECHA CONTRATO SOCIAL: 07 (Siete) de Noviembre del Año 2019.

SOCIOS: DAMIAN DIEGO LEDESMA, de nacionalidad argentina, nacido el día 01 de Junio de 1.973, DNI Nº 22.704,793, apellido materno MORERO, de profesión Contador Público, CUIT Nº 20-22704793-4, estado civil divorciado Según Sentencia de Divorcio de fecha 23-11-2015 Juzgado de Paz de Pehuajó (Bs.As) a cargo de la DRA .MARIA A. SAGRERA (Expte. 15782880- GDEBA-SDAM66P)- Folio 14.016, domiciliado en Calle Pellegrini Nº 1.261 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y LUZ ANAHÍ AGÜERO, de nacionalidad argentina, nacida el día 17 de Mayo de 1.993, DNI Nº 37.295.158 , apellido materno RADA, de profesión Comerciante, CUIT Nº 27-37295158-9, estado civil soltera, domiciliada en Calle Valdez Nº 1.005, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DENOMINACION : La Sociedad girará bajo la denominación de ALTA CARNE S.R.L.

DOMICILIO: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

DURACION: El término de duración se fija en 50 (Cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades: GANADERA: a) Compra, venta, abastecimiento, distribución, importación, exportación, comercialización y explotación de productos relacionados a la actividad ganadera , incluyendo la adquisición de ganado para la faena.

COMERCIALES: b) Comercialización de productos de granjas y de criaderos de animales comestibles.- c) Elaboración y explotación minorista y mayoristas en locales comerciales, puestos en ferias o galerías de todo tipo de ganado. El aprovechamiento integral de los productos y subproductos de la carne faenada, troceo de carnes y elaboración de todo tipo de chacinados. d) Esta actividad podrá realizarla en carácter de Matarife, Abastecedor o titular o Usuario del Servicio de faena en establecimientos propios o de terceros.

Para cumplimentar con el objeto comercial podrá alquilar o instalar carnicerías minoristas y mayoristas, locales, oficinas y toda clase de establecimientos para la faena de ganados.-

A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato.

CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de \$ 600.000.- (Pesos Seiscientos mil) divididos en 6.000 (Seis mil) cuotas de \$ 100.- (Pesos Cien) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: DAMIAN DIEGO LEDESMA suscribe 5.700 (Cinco mil setecientos) cuotas de \$ 100.- (Pesos Cien) cada una, representativas de un Capital Social de \$ 570.000.- (Pesos Quinientos setenta mil) y LUZ ANAHÍ AGÜERO suscribe 300 (Trescientos) cuotas de \$ 100.- (Pesos Cien) cada una , representativas de un Capital Social de \$ 30.000.- (Pesos Treinta mil).- Los socios integran en este acto el 25 % del capital en efectivo y el 75 % restante también en efectivo dentro de un plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha del presente contrato.

ADMINISTRACION: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.

BALANCE 31 de Diciembre de cada año

FISCALIZACION: a cargo de todos los socios.

FIJACION SEDE SOCIAL: Se fija la Sede Social en Calle Lavalle N° 398 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López Provincia de Santa Fe.

DESIGNACION GERENTE: Se Designa como Socio-Gerente al Señor DAMIAN DIEGO LEDESMA DNI N° 22.704,793, -CUIT N° 20-22704793-4 quien actuará de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

VENADO TUERTO, 26 de Noviembre de 2.019.

\$ 230 409909 Nov. 29
